

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, **EMBUTIDOS LA SICILIANA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), registrada en (Mercantil) Folio No. 692662, con oficinas en la vía panamericana, entre las comunidades de Los Remedios y Rincón Largo, corregimiento de La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, teléfono (507) 6613-6868, Email hrodeo@cwpanamá.net, actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **INSTALACION COMPLEMENTARIA A PLANTA DE EMBUTIDOS**, a desarrollarse dentro del (INMUEBLE) SANTIAGO Código de ubicación 9903, Folio Real No. 390947 (F), ubicada en el corregimiento de La Peña, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá; mediante su representante legal, el señor **David José Virzi Martinelli**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 8-821-7, **presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación** del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción, para el proyecto antes señalado, el cual costa de **93** sojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Enrique José Meléndez Cedeño (IRC-022-2020), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado original de existencia de la sociedad promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- ✓ Copia de cedula de identidad personal (C.I.P.) del representante legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- ✓ Certificado original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año; poder notariado por parte del dueño de la propiedad.
- ✓ Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- ✓ Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivos N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



David José Virzi Martinelli
EMBUTIDOS LA SICILIANA, S.A.



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cedula de identidad personal N° 9-725-1233.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece(n) en la(s) copia(s) de la cedula(s) y/o pasaporte(s) del(s) firmante(s) y a numero pararcer con iguales, por lo que los certificamos auténticos y legítimos(s).
Santiago, 02 FEB 2021

TESTIGO

Am. A. Virzi, 9-725-1233

TESTIGO
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Locum Co